SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ZUMBA VILCHEZ LIZBETH MARISEL (ex-titular)
Título Habilitante:	GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAH-C-OPB/020-11
RUC:	10460276964
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN DIRECTORAL FORESTAL N° 189-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	06/11/2019 - 05/11/2020
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	1116.2
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00119-2021-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 25/09/2021, Término: 28/09/2021

Nro Res. Inicio PAU:	00077-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	00472-2022-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00563-2022-OSINFOR/08.2
Nro Resolución TFFS:	00003-2023-OSINFOR/02.1

Multa Determinada: 4.717U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Cariniana domesticata \| Misa*		82.669	81.045	25.266
2	*Copaifera reticulata \| Copaiba*		112.481	64.835	64.835
3	*Hymenaea oblongifolia \| Azúcar huayo*		116.689	46.695	46.695
4	*Tabebuia incana \| Tahuari*		32.726	12.026	12.026
5	*Amburana cearensis \| Ishpingo*		87.476	25.781	25.781

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana domestica \| Misa*		0	0	55.779	-	-
2	*Dipteryx micrantha \| Shihuahuaco*		201.217	1161.421	255.916	22%	127,2%

Fuente: Resolución N° 00563-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 16/09/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/11/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:21:19

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.